



ANUNCIO de 7 de agosto de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Rincón de Caya", n.º 870-00, en el término municipal de Badajoz. (2012082537)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, mediante correo certificado, la notificación del requerimiento que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Badajoz, a 7 de agosto de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

ANEXO

Expediente: Aprovechamiento de recurso de la Sección A) "Rincón de Caya", n.º 870-00.

Notificación: Requerimiento de documentación.

Titular: José Manuel Álvarez Gamero.

Domicilio: Pza. de los Alféreces Provisionales, 12, 2.º.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Servicio de Ordenación Industrial, PI "El Nevero", Avda. Miguel de Fabra, n.º 4, Badajoz (06006), Tfno.: 924 012100.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este requerimiento, para que aporte los documentos (de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá a la cancelación de la inscripción y archivo del expediente sin más trámite, en base al art. 105.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.